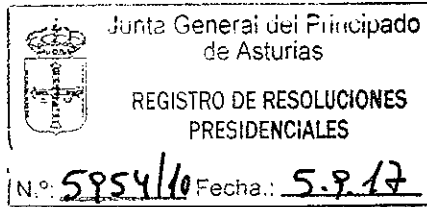




Junta General  
del Principado de Asturias



JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
COMPULSA

El presente documento es fotocopia del original al que reproduce fielmente. (2 ho) 5.9.17  
Palacio de la Junta General.  
La Jefa del Servicio de Asuntos Parlamentarios

Fdo. Pilar Suárez Álvarez

**Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 1 de septiembre de 2017 por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de la obra para la restauración del cierre exterior del Palacio de la Junta General (Expte. B5002/2017/1)**

**Primero.-** La Mesa de la Cámara, por Acuerdo de 21 de febrero de 2017, autorizó el inicio del expediente para la contratación de la obra para la restauración del cierre exterior del Palacio de la Junta General, según Proyecto aprobado por la Mesa de la Cámara por acuerdo de 22 de diciembre de 2014, por procedimiento abierto, delegando en el Presidente de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma. Las obras se realizarán según Proyecto aprobado por la Mesa de la Cámara por acuerdo de 22 de diciembre de 2014.

**Segundo.-** Por Resolución del Presidente de la Junta General, de 22 de marzo de 2017, se aprueban el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto para la contratación.

**Tercero.-** Tras la tramitación del oportuno expediente, por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 19 de julio de 2017 se adjudicó a la empresa COPCISA, S.A. el contrato para la ejecución de las obras de restauración del cierre exterior del Palacio de la Junta General, por el precio de 96.540,96 €, siendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que como máximo debe soportar la Administración de 20.273,60 €, por lo que el precio total IVA incluido, asciende a la cantidad de 116.814,56 € que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 212.000 «Reparación y conservación. Edificios y otras construcciones» del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias, de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad	Precio Base	IVA	Total
2017	55.603,18 €	11.676,67 €	67.279,85 €
2018	40.937,78 €	8.596,93 €	49.534,71 €
<b>Total</b>	<b>96.540,96 €</b>	<b>20.273,60 €</b>	<b>116.814,56 €</b>

**Cuarto.-** Firmado el contrato el 27 de julio de 2017, el 23 de agosto, es decir, dentro del plazo señalado en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contratista presentó el Plan de seguridad y salud en el trabajo. Conforme a la misma cláusula, el Plan ha sido informado por el Coordinador en materia de seguridad y salud, por lo que procede ser aprobado por la Junta General, requisito imprescindible para que la obra pueda comenzar.



Junta General  
del Principado de Asturias

**Quinto.-** El artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras dispone que el plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, y que en el caso de obras de las Administraciones públicas, el plan, con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obras, se elevará para su aprobación a la Administración pública que haya adjudicado la obra.

**Sexto.-** Aprobado, pues, por el técnico facultativo coordinador en materia de seguridad y de salud de la obra para la restauración del cierre exterior del Palacio de la Junta General, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.2 del citado Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, aprobar dicho Plan.

Por consiguiente, y en uso de las facultades que por Acuerdo de 21 de febrero de 2017 la Mesa de la Cámara concede a la Presidencia, por la presente,

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar, en los términos establecidos por el técnico facultativo coordinador en materia de seguridad y salud en la obra para la restauración del cierre exterior del Palacio de la Junta General, el Plan de Seguridad y Salud elaborado por COPCISA, S.A., adjudicatario del contrato.

**Segundo.-** Trasladar la presente resolución a COPCISA, S.A., adjudicatario de la ejecución de las obras, a don Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Servicios Técnicos de la Junta General, responsable del contrato para la ejecución de las obras, a don Gerardo Rabanal Martínez, Arquitecto adscrito al Servicio de Edificación de la Dirección General de Vivienda, Director de las Obras y a don Alfonso Rojo Sempau, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Edificación de la Dirección General de Vivienda, Director de Ejecución de las Obras, para la firma del Acta de comprobación del replanteo y demás efectos.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(PD. Acuerdo Mesa de la Cámara de 21 de febrero de 2017)



Pedro Sanjurjo González